

El bloqueo en el Congreso complica la pasarela al RETA de los mutualistas

► Con miles de afectados a la espera, el PSOE solo iniciará el trámite de su ley si tiene apoyos

JOSÉ M. CAMARERO
MADRID

La norma con la que miles de mutualistas pueden aclararse en qué sistema cotizar de cara a la jubilación está a la espera de que los grupos parlamentarios se pongan de acuerdo no ya para aprobarla definitivamente, sino al menos para iniciar su trámite parlamentario. La heterogeneidad política del Congreso está bloqueando el desarrollo de este proyecto de ley que habilitaría la pasarela al RETA (el régimen de los trabajadores autónomos) desde las mutualidades en las que se encontraban hasta ahora.

Aunque el sector de las mutualidades y los profesionales que forman parte de ellas ya se habían percatado de que febrero no sería el mes para que la ley iniciase su recorrido parlamentario, la resolución de este conflicto tampoco tiene visos de empezar a aclararse a corto plazo. El PSOE, el partido que puso encima de la mesa su proposición de ley para regular el paso al RETA de forma voluntaria, llevará la norma para que el pleno la tome en consideración solamente cuando tenga al menos reforzados los apoyos, según apuntan fuentes parlamentarias a ABC. Es decir, para que el pleno no rechace ese primer paso para ir después a todo el trámite habitual.

El Grupo Socialista se encuentra en contacto con los partidos de la Cámara Baja para testar cuál sería su posición en esa toma en consideración, una votación que necesita más síes que noes para continuar su camino. Después podrían llegar las enmiendas a la totalidad o parciales y el desarrollo hasta su validación final.

Los primeros contactos están siendo con el socio de gobierno a través de Sumar. El grupo plurinacional «no tendría inconveniente» en votar a favor de la toma en consideración. Aunque fuentes del mismo consideran que la mejor opción –«la más ágil y

Seguridad Social hace malabares con una norma que no agrada a las mutuas ni a quienes quieren irse al RETA

efectiva», indican – sería optar por un decreto del Gobierno y no a través de la ley que está ahora en el Congreso. Además, Sumar ya ha advertido de que la proposición socialista para regular la pasarela al RETA es «insuficiente» por no albergar las reclamaciones de los mutualistas que quieren el cambio de régimen de cotización social.

En el caso del Grupo Popular en el Congreso, apuntan que hubo una primera toma de contacto con el secretario de Estado de Seguridad Social. Pero, indican desde el PP, «sin datos ni mucha información» y con la apariencia de que «no para solucionar el problema» de las mutualidades.

60.000 abogados pendientes

Mientras tanto, los afectados por esta situación ven pasar las semanas sin que las Cortes al menos comiencen a debatir la posibilidad de un cambio de régimen en su vida laboral. Se trata de 60.000 abogados, pero también médicos o arquitectos, que quieren conocer las condiciones para cotizar en la Seguridad Social, como los autónomos, y no a través de sus mutuas profesionales, como venían haciendo hasta ahora.

Las cuestiones más espinosas se centran en quiénes podrían cambiarse de régimen y bajo qué requisitos. En principio, se fijaba que podrían solicitar el cambio al RETA los mutualistas que se encontraran en activo a 31 de diciembre de 2022. Además, la proposición de ley que está en el Congreso ha mejorado la ecuación de cambio de los fondos acumulados en la mutualidad por meses de cotización en el RETA. Mientras que el primer texto fijaba un coeficiente corrector del 0,77, la última propuesta abre una horquilla desde un mínimo del 0,68 hasta un máximo del 0,87.

Sin embargo, se mantienen otras restricciones que alimentan el rechazo de las asociaciones de mutualistas: podrían acceder al RETA los mutualistas de alta antes de 2013; quienes no cuenten con 15 años cotizados en algún régimen de la Seguridad Social; y los que no tengan la condición de pensionista a cargo de ningún régimen público ni mutualidad. El sistema supone un complejo cambio, ya que las mutuas consideran que su sistema es atractivo, mientras que las asociaciones de autónomos esperan que no suponga un mayor déficit de su régimen mientras Seguridad Social trata de hacer equilibrios ante unas cuentas ya de por sí tensionadas.